



JCR

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

- 1 -

1 **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA**
3 **POR LOS CONYUGES SEÑORES: VICTOR**
4 **HUGO ORELLANA BARRIGA Y ANA**
5 **PATRICIA CALLE DE LA CUESTA DE**
6 **ORELLANA A FAVOR DE LA SEÑORITA**
7 **CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO.-**

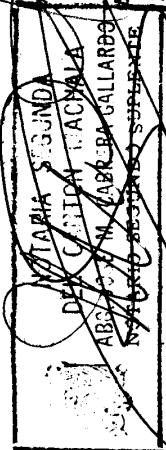
8 **CUANTIA: US \$ 80.00**

9 « « « « « « « « « « « « « « « « «

10 *En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro,*
11 *República del Ecuador, hoy día viernes quince de octubre del*
12 *dos mil cuatro; ante mí el Notario Suplente Abogado JOSE MANUEL*
13 *CABRERA GALLARDO, encargado del despacho de la Notaría*
14 *Segunda por licencia del titular Doctor José Javier Cabrera Román;*
15 *comparecen, por una parte, los cónyuges señores: VICTOR HUGO*
16 *ORELLANA BARRIGA y ANA PATRICIA CALLE DE LA*
17 *CUESTA DE ORELLANA; y, por otra parte, la señorita CRISTINA*
18 *ALEXANDRA ESPINEL ROMERO, quien declara ser de estado civil*
19 *soltera. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados*
20 *en la ciudad de Pasaje, ocasionalmente en esta localidad, ejecutivos,*
21 *mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de*
22 *conocerlos doy fe; con amplia libertad y bien instruidos de la*
23 *naturaleza y resultados de la presente escritura pública de CESION*
24 *Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su*
25 *otorgamiento me presentan la minuta que copio a*
26 *continuación:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de*
27 *Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de*
28 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**



Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 2 -

1 **SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
2 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta Escritura
3 Pública, por una parte, los señores: VICTOR HUGO ORELLANA
4 BARRIGA, acompañado de su cónyuge señora ANA PATRICIA
5 CALLE DE LA CUESTA DE ORELLANA; y, por otra parte, la
6 señorita CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO, a quienes
7 en el transcurso de este contrato podrán llamarse en su
8 orden, cedentes y cesionarios.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
9 **UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
10 Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román,
11 el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, aprobada
12 mediante Resolución número NOVENTA Y SEIS - SEIS - UNO -
13 UNO - CERO DOS CERO TRES (96-6-1-1-0203), dictada por el
14 Intendente de Compañías de Machala, el siete de marzo de mil
15 novecientos noventa y seis; inscrita en el Registro Mercantil
16 del cantón Machala, con el número ciento cincuenta y cinco y,
17 anotada en el Repertorio bajo el número trescientos veintidós, el
18 once de marzo del mismo año, se constituyó la Compañía de
19 Responsabilidad Limitada EMPRESA DE BODEGAS
20 BODPUYANGO CIA. LTDA., con un capital social de dos
21 millones cuatrocientos mil sucres, dividido en dos mil cuatrocientas
22 (2.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
23 un mil sucres cada una; **DOS)** Mediante Escritura Pública
24 celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor
25 José Javier Cabrera Román, el veintiocho de julio de mil
26 novecientos noventa y siete, e inscrita el ocho de diciembre del
27 mismo año, se realizó el aumento del capital a la cantidad de cuatro
28 millones cuatrocientos mil sucres; **TRES)** Mediante Escritura

Abb. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



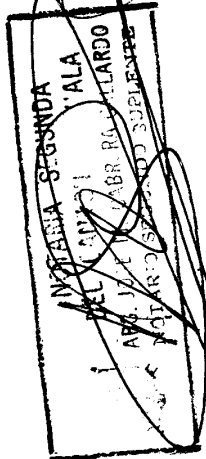
JCR

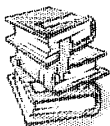
Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 3 -

1 Pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala,
2 doctor José Javier Cabrera Román, el ocho de enero del dos mil
3 uno, e inscrita el seis de abril del mismo año, se realizó el
4 aumento del capital a la cantidad de mil doscientos dólares de los
5 Estados Unidos de Norteamérica; y, **CUATRO)** La Junta General
6 Extraordinaria de Socios de la Compañía, legalmente constituida
7 y reunida, el veinticuatro de septiembre del dos mil cuatro,
8 acordó autorizar y aprobar por unanimidad, la cesión de dos mil
9 (2.000) participaciones que el socio Víctor Hugo Orellana
10 Barriga, tiene en la Compañía a favor de la señorita Cristina
11 Alexandra Espinel Romero, en la forma como se determina en
12 la cláusula siguiente:- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
14 expuestos de una manera libre y voluntaria y por el presente
15 instrumento público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
16 Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticuatro de septiembre
17 del dos mil cuatro, el socio señor Víctor Hugo Orellana Barriga, con
18 la anuencia de su cónyuge señora Ana Patricia Calle De La
19 Cuesta de Orellana, ceden y transfieren a perpetuidad la totalidad
20 de sus dos mil (2.000) participaciones sociales de cero punto cero
21 cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señorita Cristina
22 Alexandra Espinel Romero. Por lo tanto, con esta cesión deja de
23 ser socio el señor Víctor Hugo Orellana Barriga, y quedan como
24 únicos socios de la compañía los señores: Juan Heriberto Espinel
25 Tapia, Ramón Fernando Burneo Jiménez, Milton Augusto Espinel
26 Tapia, Héctor Eduardo Burneo Macas, Ariolfo Felipe Quezada Romero,
27 José Gilberto Garcés Pilataxi, Juan Emilio Merino Castillo, Juan
28 Rafael Jiménez Jiménez, Segundo Eduardo Merino Castillo, Carlos

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



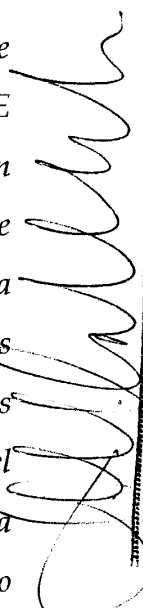


JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 4 -

1 Homero Espinel Hidalgo, Richard Eduardo Burneo Jiménez, Jorge
2 Ramiro Lalangui Maldonado, Francisco Guillermo Armijos Armijos,
3 Aater Fangio Burneo Jiménez y, Cristina Alexandra Espinel
4 Romero, sin que ninguna responsabilidad solidaria o de futuro
5 tenga el ex-socio señor Víctor Hugo Orellana Barriga.- **CUARTA:**
6 **PRECIO.-** El precio que la cesionaria paga a los cedentes por las
7 dos mil participaciones sociales, es el de CERO PUNTO CERO
8 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de
9 Norteamérica, por cada participación; es decir un total de
10 OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMÉRICA, precio que es pagado por la cesionaria en
12 proporción a las participaciones cedidas, valor que cubre precisamente
13 el capital cedido; de tal manera que los cedentes transfieren a la
14 cesionaria todos los derechos y obligaciones inherentes a las
15 participaciones cedidas.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
16 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican el
17 instrumento público en todo su contenido, debiendo dársele a esta
18 cesión el trámite de Ley; incluyendo su inscripción en el Registro
19 Mercantil del cantón Machala, así como su anotación en la
20 matriz e inscripción de la Escritura de Constitución.- Agregue señor
21 Notario las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez
22 de este instrumento.- Firma) Abogado José Ramón Ortega Ortiz,
23 Registro número setecientos sesenta y tres, Colegio de Abogados de
24 El Oro".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para su otorgamiento se
25 observaron todos los preceptos legales del caso y que conjuntamente
26 con los documentos habilitantes que se adjunta quedan elevados
27 a escritura pública con todo el valor legal. Me presentan
28 sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación.


Abs. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995

RUC. 0790095464001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA DE BODEGAS "BODPUYANGO CIA. LTDA."

En la ciudad de Machala a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro, en el local administrativo de BODPUYANGO CIA. LTDA., a las tres de la tarde, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art. 235 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía concuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria.

El Sr. Milton A. Espinel Tapia, quién preside la Junta en calidad de Presidente, actúa como Secretaria AD-HOC la Señora Jenny Japón Albuja quién toma lista de los Socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Milton A. Espinel Tapia, propietario de 2000 participaciones; Ramón Fernando Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 2000 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 2000 participaciones; José Garcés Pilataxi, propietario de 2000 participaciones; Segundo Eduardo Merino Castillo, propietario de 2000 participaciones; Richard E. Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Francisco G. Armijos Armijos, propietario de 2000 participaciones; Aater F. Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Jorge R. Lalangui Maldonado, propietario de 2000 participaciones; Juan H. Espinel Tapia, propietario de 2000 participaciones; y sin ninguna justificación no asistieron los señores Juan R. Jiménez Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Víctor H. Orellana Barriga, propietario de 2000 participaciones; Carlos H. Espinel Hidalgo, propietario de 2000 participaciones, y, Juan E. Merino Castillo, propietario de 2000 participaciones; y todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.

Constatado el Quórum Legal. El Señor Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato pide que por Secretaría se de a conocer el Orden del Día a tratarse.

- 1.- Lectura de Acta Anterior.
- 2.- Informe del Sr. Presidente.
- 3.- Informe del Sr. Gerente General.
- 4.- Informe del Sr. Comisario.
- 5.- Resolver sobre la solicitud de Transferir la totalidad de las participaciones de propiedad de un socio a favor de un tercero.
- 6.- Resolver y Autorizar la compra de un Terreno en la ciudad de Huaquillas.
- 7.- Elección de la nueva Directiva y Posesión de la misma.
- 8.- Clausura de la Junta.

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS
KM. 1½ FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR



NOTA: Se ha verificado la asistencia de los socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Milton A. Espinel Tapia, propietario de 2000 participaciones; Ramón Fernando Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 2000 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 2000 participaciones; José Garcés Pilataxi, propietario de 2000 participaciones; Segundo Eduardo Merino Castillo, propietario de 2000 participaciones; Richard E. Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Francisco G. Armijos Armijos, propietario de 2000 participaciones; Aater F. Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Jorge R. Lalangui Maldonado, propietario de 2000 participaciones; Juan H. Espinel Tapia, propietario de 2000 participaciones; y sin ninguna justificación no asistieron los señores Juan R. Jiménez Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Víctor H. Orellana Barriga, propietario de 2000 participaciones; Carlos H. Espinel Hidalgo, propietario de 2000 participaciones, y, Juan E. Merino Castillo, propietario de 2000 participaciones; y todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995

RUC. 0790095464001

Una vez conocido el Orden del Día el Señor Presidente pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aceptado por la Junta.

1.- Lectura de Acta Anterior.

El Sr. Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al acta anterior, la misma que al término de su lectura es aprobado en acto de unanimidad.

2.- Informe del Sr. Presidente.

Interviene el Sr. Milton Espinel presidente de la compañía, el mismo que ofrece un cordial saludo a los señores socios asistentes, manifiesta que en la ciudad de Huaquillas donde funcionan las instalaciones de Bodpuyango, el trabajo se mantiene al día y cumpliendo con la normas que nos exigen los organismos competentes como son la Corporación Aduanera Ecuatoriana y el Servicio de Rentas Internas, Además dice que ha existido la premura de adquirir un Terreno, para la construcción de nuevos galpones y almacenar mercancías, pero también existe la posibilidad de adquirir otro, dependiendo de lo que la Junta resuelva el día de hoy en el punto pertinente, es decir que Bodpuyango está realizando inversiones con los ingresos que ha adquirido, e indica que más detalles referente a lo económico nos dirá el señor Gerente dentro de su informe. Por último manifiesta que el punto primordial de esta Junta es la elección de la nueva directiva para el periodo administrativo 2004 -2006.

3.- Informe del Sr. Gerente General.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de Bodpuyango y dice que en este año ha existido un gran auge de ingreso de mercancías como son las Vehículos de Importación y un sinnúmero de materias primas, las cuales han cancelado el respectivo bodegaje según las tarifas que se han establecido de acuerdo a la oferta y demanda porque no ha sido impuesta por ninguna autoridad gubernamental, manifiesta que es de conocimiento de la Junta que el dinero que ha ingreso ha sido invertido en la compra de un Terreno a los herederos el SR. DIAZ, el mismo que ha tenido un costo de \$ 18.000.00, con una área aproximada de 10.000 metros cuadrados, dice que se ha realizado la escrituras y ya se encuentra registrada ante el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas, además se ha realizado la construcción de 3 nuevos galpones, construcción que ha tenido un costo de \$ 7.637,12 aproximadamente, pero falta la colocación del techado en los mismos, he realizado un presupuesto, y tienen un

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS

KM. 1½ FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995

RUC. 0790095464001

costo de \$ 3.000.00 cada techado, pero la compañía actualmente no tiene este dinero, toma la palabra el ING. FERNANDO BURNEO, manifiesta que la colocación del techado en estos galpones es primordial porque se avecina el invierno y fuertes lluvias y según el aumento en el ingreso de mercancías, necesitamos estos galpones para las mercancías predecibles. Seguido el Señor Gerente dice que como ha ingreso grandes volúmenes de yeso y no hay espacio en la bodega, para el respectivo almacenaje se ha optado por almacenarlo en el patio rentado, opción que fue comunicada a los Señores de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (C.A.E.) Huaquillas y Guayaquil respectivamente, mediante oficio y la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana nos ha respondido mediante Oficio Nro. 4539 y Anexos, oficio que es entregado a Secretaria para su lectura.

"Aduana del Ecuador

Oficio No. 4539.

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2004.

Señor

Eduardo Burneo M.

GERENTE GENERAL

BODPUYANGO CIA. LTDA.

Machala.-



En mis Consideraciones:

Respecto al presente, sírvase encontrar el oficio No. 0003021-GGA-CAE-2004 del 01 de Septiembre del 2004, suscrito por el Crnl. EMC José Núñez Mejía, Gerente de Gestión Aduanera, mediante el cual se da atención al requerimiento formulado por usted con hoja de tramite No. 04-08842 del 19 de Agosto del 2004, respecto al desembarque de la mercancía consistida en yeso en las bodegas rentadas por la compañía de su representación, bajo su responsabilidad y cuidado, en vista de que se han incrementado las importaciones en dicho almacén temporal.

En tal virtud, la empresa que usted representa debe solicitar la ampliación de la bodega de almacenamiento temporal, siguiendo los procedimientos habituales dictados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para estos efectos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

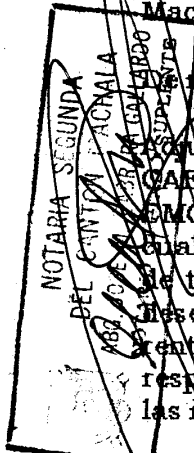
Crnl. EMC Humberto Rodrigo Zúñiga Aguilar

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA, VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS

KM. 1 1/2 FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR





BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO
Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995
RUC. 0790095464001

GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA

Anexo # 01
Guayaquil, 01 de Septiembre de 2004.
Oficio No. 0003021 GGA-CAE--2004-10-04.
Abogado.
Eloy Valenzuela Troya.
Gerente de Asesoría Jurídica
Corporación Aduanera Ecuatoriana
En su despacho.-

De mis Consideraciones:

En atención a su Oficio No. 4522-2004-GEJU-CAE, mediante el cual solicita se emita un informe técnico mediante el cual se califique la procedencia de lo requerido, en relación a que empresa BODPUYANGO CIA. LTDA., debido a los múltiples usuarios y por la falta de espacio físico estaría almacenado mercancías en una bodega rentada de 20.000 metros cuadrados, ubicados en la vía principal de la panamericana a 300 m. De la bodega autorizada de Bodpuyango, posteriormente ingresan las mismas a la bodega autorizada para el pesaje por báscula y su respectivo desembarque de las mercancías, me permito indicar:

Para que la Corporación Aduanera Ecuatoriana, haya autorizado el funcionamiento de Almacenes, estas debieron cumplir una serie de requisitos y requerimientos legales, físicos y técnicos entre otros, para que puedan realizar el almacenamiento de mercancías, adicional una de las formas de determinar la Garantía General Aduanera, se basa en el espacio físico en el que se almacenarán dichas mercancías.

Las nuevas bodegas alquiladas por Bodpuyango, a la fecha, no cuentan con la autorización de la Corporación Aduanera Ecuatoriana para su funcionamiento, adicional la garantía que se esta utilizando fue calculada, basándose en parámetros establecidos en el contrato, los cuales no comprenden el nuevo espacio alquilado de almacenamiento.

Por tal motivo la empresa BODPUYANGO CIA, LTDA. deberá solicitar a la Aduana la ampliación de las bodegas de almacenamiento para las mercancías, siguiendo el órgano regular.

Atentamente,

CRNL. JOSE MOISÉS NÚÑEZ MEJIA

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA, VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS
KM. 1½ FAX 072995434
E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec
OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995

RUC. 0790095464001

Gerente de Gestión Aduanera.

Anexo # 02

Oficio No. 4522-2004-GEJU-CAE

Guayaquil, 27 de Agosto del 2004

Cnrl. EMC

José Núñez Mejía

GERENTE DE GESTION ADUANERA

En su despacho.-

De mis consideraciones:

En atención a la comunicación ingresada con hoja de trámite No. 04-08842 del 19 de Agosto del 2004, suscrita por el Señor Eduardo Burneo M., Gerente General de la compañía BODPUYANGO CIA. LTDA., mediante la cual solicita el desembarque de la mercancía consistente en yeso en las bodegas rentadas por dicha compañía bajo responsabilidad y cuidado de la misma, en vista de que se han incrementado las importaciones en dicho almacén temporal.

Al respecto y por ser de su competencia, sirvase disponer a quien corresponda, se emita el informe técnico mediante el cual se califique la procedencia de lo requerido, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento General de Aplicación.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Eloy Valenzuela Troya
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA"



Seguido el Señor Gerente manifiesta que según el oficio enviado por la C.A.E. Bodpuyango debe presentar la Solicitud de Extensión de la bodega con los requisitos pertinentes, toma la palabra el ING. Aarón Burneo J. Y dice que como la C.A.E nos solicita la presentación de la Solicitud de Extensión, Bodpuyango debe empezar a realizar el cerramiento en el nuevo terreno comprado para cuando la C.A.E. envíe los Técnicos ha realizar la Inspección, este terreno posea un debido cerramiento para que así nos acrediten esta Extensión, continuando el Señor Gerente con el informe dice que para realizar el Cerramiento del nuevo Terreno e necesita más de USD\$ 20.000.00 (Veinte mil 00/100 Dólares). Dentro de su informe dice que se realizó una Promesa de Compra-Venta ante un abogado, con el Sr. Jacobo Aponte para la posible

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS
KM. 1½ FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995

RUC. 0790095464001

compra de un segundo Terreno que consiste en dos hectáreas y que tiene un costo de \$ 45.000.00, que ya se ha entregado de los recursos de la compañía el valor de \$ 10.000.00; y para cancelar el saldo si se diere la negociación, se ha gestionado la realización de un Préstamo de \$ 30.000.00 ante el Banco de Machala; pero la Junta debe decidir en el punto pertinente si el dinero del Préstamo que estamos solicitando se compra el Segundo Terreno del SR. JACOBO APONTE o caso contrario lo invertimos en la realización de los Techados de Galpones y Cerramiento del primer terreno adquirido con los Herederos del Sr. DIAZ. Por último informa que la bodega necesita adquirir una nueva línea telefónica, y que los servicios básicos se encuentran al día. Sin nada más que informar el informe del Señor Gerente es puesto en consideración, el mismo que es aprobado en acto de unanimidad por los señores que conforman a Junta.

4.- Informe del Sr. Comisario.

Interviene el Sr. JOSE GARCES PILATAXI, comisario de la compañía, y dice que en calidad de comisario ha revisado todos los comprobantes de ingreso y egreso de dinero de la compañía, los mismos que está correctamente elaborados y ordenados con sus debidos justificativos o factura del gasto, informa que el Señor Gerente General ha sabido hacerlo participe de todos los gastos realizados, por último informa que los dineros han sido invertidos correctamente y para el progreso de nuestra institución, por ende de sus asociados.

5.- Resolver sobre la solicitud de Transferir la totalidad de las participaciones de propiedad de un socio a favor de un tercero.

Interviene el Sr. MILTON ESPINEL T. Presidente de la compañía y manifiesta que Presidencia ha recibido un oficio por parte del Sr. VICTOR ORELLANA, socio de esta compañía, el mismo que es entregado a Secretaría para su lectura.

Machala, 06 de Septiembre del 2004.

SR.

MILTON EPINEL TAPIA

Presidente de Empresas "Bodpuyango Cia. Ltda."

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De la manera más respetuosa y por su digno intermedio solicito a los Señores: Gerente General, Vocales del Directorio y

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS

KM. 1½ FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR



BODPUYANGO CIA. LTDA.

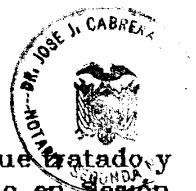
BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO
Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995
RUC. 0790095464001

socios de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, el consentimiento para la transferencia de mis 2.000 participaciones sociales de (USD\$ 0.04), cada una, que yo Sr. VICTOR HUGO ORELLANA BARRIGA, he venido detentando en la Compañía, a favor de la Señorita Cristina Alexandra Espinél Romero; de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en el Art. 113.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Seguro del consentimiento unánime de todos los señores socios, les deseo sinceramente la culminación de todos los programas que emprendan, los mismos que representarán el progreso y el sano orgullo de ustedes, de la empresa y por ende de la Provincia y el País.

Atentamente,

VICTOR HUGO ORELLANA BARRIGA
SOCIO DE BODPUYANGO CIA. LTDA.



Seguido el señor Presidente dice que este oficio ya fue tratado y aprobado por los señores que conforman el directorio en Sesión celebrada el pasado 07 de Septiembre del 2004, pero indica que es presentado ante la Junta por ser la máxima autoridad, y pide que resuelvan sobre el mismo. Interviene el Sr. Felipe Quezada y manifiesta que se debe dar trámite al oficio, y espera que la nueva socia este dispuesta a colaborar con la compañía. Luego de muchas deliberaciones los señores que conforman la Junta resuelven aceptar el oficio en acto de unanimidad, y que los señores dirigentes realicen el trámite pertinente. Por lo que con esta cesión deja de ser socio de la compañía el Sr. VICTOR HUGO ORELLANA BARRIGA; cesión y transferencia que se hace con la renuncia expresa de los demás socios al derecho preferente que tienen a la cesión.

6.- Resolver y Autorizar la compra de un Terreno en la ciudad de Huacquilas.

Interviene el Señor Presidente y pide a los señores de la Junta resuelvan sobre lo manifestado por el Señor Gerente dentro de su Informe, es decir si el dinero que se está solicitando, se cancela el saldo para la adquisición del Segundo terreno con el SR. JACOBO APONTE, o caso contrario se realiza las construcciones primordiales que necesita la compañía, luego de muchas deliberaciones los señores socios de la Junta resuelven autorizar al señor Gerente General DESISTIR en la Negociación del Terreno con el Sr. Jacobo Aponte, debido a la situación económica que atraviesa nuestro país es imposible realizar este tipo de

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS

KM. 1 1/2 FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO
Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995
RUC. 0790095464001

inversiones, y el dinero que se está solicitando en el Banco sea para invertirlo en construcciones de la compañía que nos exige la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

7.- Elección de la nueva Directiva y Posesión de la misma.

Interviene el Señor Presidente, y manifiesta que el día de hoy fenece sus funciones como Presidente de esta Compañía, de igual forma las otras funciones como son del Señor Gerente General, Señor Comisario y los Señores Vocales que conforman el Directorio, pide a los señores asistentes que deben saber elegir bien a la nueva directiva, y que la nueva directiva cumpla a cabalidad con lo requerido por la Junta, es decir que trabajen por el progreso y crecimiento de la compañía. Seguido solicita mocionen nombres para elegir al nuevo Presidente de la Compañía, interviene el Sr. JOSE GARCES y mociona al Sr. MILTON ESPINEL TAPIA, moción que es apoyada por el Señor FRANCISCO ARMIJOS, interviene el SR. JORGE LALANGUI y mociona al SR. FELIPE QUEZADA ROMERO, moción que es apoyada por el ING. FERNANDO BURNEO, existiendo 2 candidatos para la presidencia se lleva a votación, con los siguientes resultados. SR. MILTON ESPINEL 7 votos y el SR. FELIPE QUEZADA 3 votos, en consecuencia el SR. MILTON ESPINEL TAPIA es elegido Presidente de la Compañía para el periodo administrativo 2004 - 2006, toma la palabra el SR. JOSE GARCES y mociona que se reelija al Señor Gerente, moción que es apoyada por los socios asistentes de reelegir al Señor Gerente y al Sr. Comisario, es decir que la Junta en acto de unanimidad resuelve reelegir al SR. HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS, Gerente General, y SR. JOSE GARCES PILATAXI, Comisario. Seguido la Junta resuelve en acto de unanimidad reelegir a los Vocales que conformarán el Directorio, SR. FELIPE QUEZADA, Segundo Vocal, ING. AATER BURNEO Tercer Vocal, SR. RICHARD BURNEO Cuarto Vocal, SR. FRANCISCO ARMIJOS Quinto Vocal, SR. JORGE LALANGUI, Primer Vocal Suplente, SR. EDUARDO MERINO, Segundo Vocal Suplente, la nueva directiva electa administrarán y ejercerán sus funciones durante el periodo 2004 - 2006.

8.- Clausura de la Junta.

Siendo las 18H30 y sin tener más puntos que tratar el Señor Presidente procede a clausurar la Junta y para constancia de todo lo actuado y resuelto firman en unidad de acto con los señores socios a continuación en una foja útil. Machala, 24 de Septiembre del 2004.

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS
KM. 1½ FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

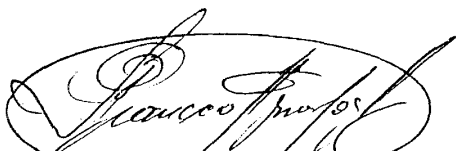
OFICINA HAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR

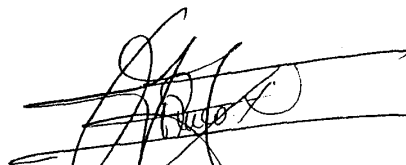


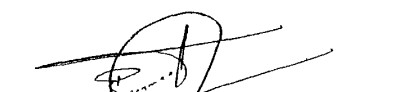
BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO
Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995
RUC. 0790095464001

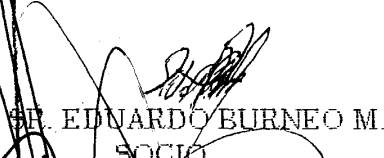
NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

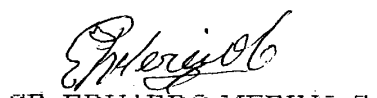

SR. FRANCISCO ARMIÑOS A.
SOCIO

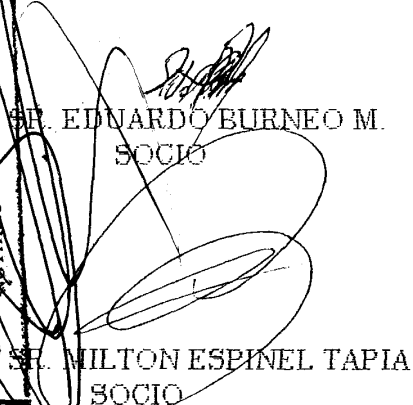

ING. AATER BURNEO J.
SOCIO

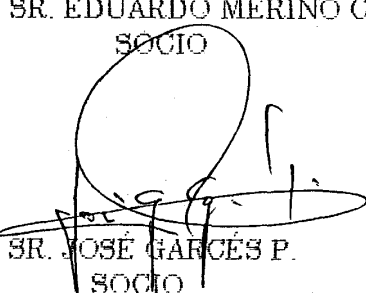

ING. FERNANDO BURNEO J.
SOCIO


SR. RICHARD BURNEO J.
SOCIO

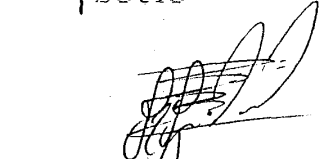

SR. EDUARDO BURNEO M.
SOCIO


SR. EDUARDO MERINO C.
SOCIO


SR. MILTON ESPINEL TAPIA
SOCIO


SR. JOSÉ GARCÉS P.
SOCIO


FELIPE QUEZADA ROMERO
SOCIO


SR. JORGE LALANGUI
SOCIO


JUAN ESPINEL TAPIA
SOCIO

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 15 OCT. 2004

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS -
KM. 1 1/2 FAX 072995434

E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec

OFICINA HUAQUILLAS FAX 072996349 OFICINA MACHALA FAX 072961889 - ECUADOR

CIUDADANIA 070151283-2
 ORELLANA BARRIGA VICTOR HUGO
 EL ORO/PASAJE/OCCHOA LEON /MATRIZ/
 18 MARZO 1961
 001- 0119 00236 M
 EL ORO/ PASAJE
 OCCHOA LEON /MATRIZ/ 1961

[Signature]

BRUNO-RIANA *****
 CASADO ANA F CALLE DE LA CUESTA
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 ANGEL ORELLANA
 GLADYS BARRIGA
 NACHALA 16/09/2003
 16/09/2015

REN 0108175



CIUDADANIA 070152866-4
 CALLE DE LA CUESTA ANA PATRICIA
 EL ORO/PASAJE/OCCHOA LEON /MATRIZ/
 12 FEBRERO 1961
 001- 0129 00257 F
 EL ORO/ PASAJE
 OCCHOA LEON /MATRIZ/ 1961

[Signature]



LUIGIORTANA *****
 CASADO VICTOR HUGO ORELLANA BARRIGA
 SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR
 JUSTO CALLE
 ILDA DE LA CUESTA
 NACHALA 25/07/2003
 25/07/2015

REN 0109433



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

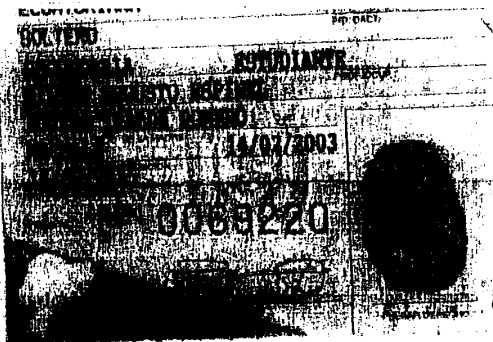
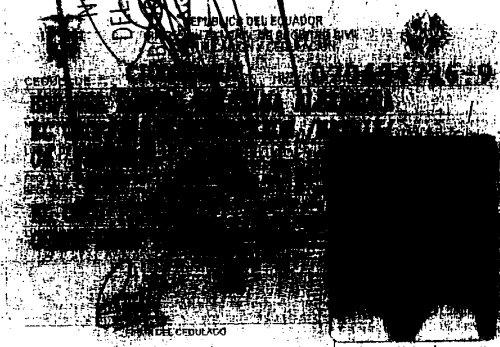
19-0045
 NUMERO
 ORELLANA BARRIGA VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA
 OCCHOA LEON /MATRIZ/
 PARROQUIA

[Signature]
 NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE
 DEL CANTON EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

153-0022
 NUMERO
 CALLE DE LA CUESTA ANA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA
 OCCHOA LEON /MATRIZ/
 PARROQUIA
 PASAJE
 CANTON
 EL ORO
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

19-0048
 NUMERO
 ESPINOSA ROMERO CRISTINA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA
 OCCHOA LEON /MATRIZ/
 PARROQUIA

DOY FE:
 Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.

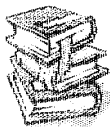
5 OCT. 2004

Macchala,

[Signature]

Abg. José M. Cabrera Gallardo
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

[Signature]
 Dr. José J. Cabrera R.
 Notario Macchala



JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 5 -

1 Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario Suplente a los
2 comparecientes, aquéllos se ratifican en todo lo expuesto y firman
3 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6

7 **Víctor Hugo Orellana Barriga**

8 C. C. No. 070151283-2

9 C. V. No. 93-0085

10
11
12

13 **Ana Patricia Calle De La Cuesta de Orellana**

14 C. C. No. 070163664-9

15 C. V. No. 153-002



16
17
18

19 **Cristina Alexandra Espinel Romero**

20 C. C. No. 070434726-9

21 C. V. No. 19-6040



22
23
24

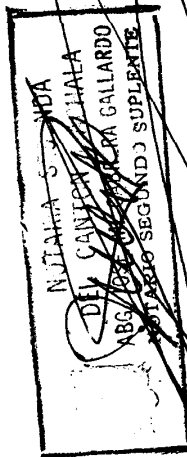
25 **ABOGADO JOSÉ MANUEL CABRERA GALLARDO**

26 **NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

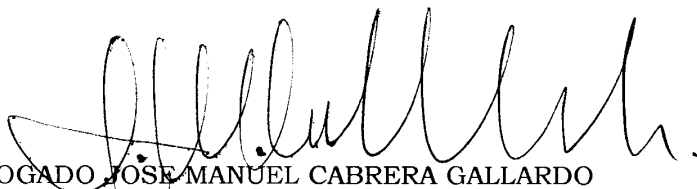
27 Mary/b.....CESION BODPUYANGO C. LTDA.-

28 **SE OTOR**

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

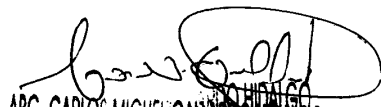


GO ANTE MI, en calidad de Notario Segundo Suplente de la Notaria Segunda del Cantón Machala Encargado del Despacho por Licencia del Titular Doctor José Javier Cabrera Román, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOSCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración”.-


ABOGADO JOSÉ MANUEL CABRERA GALLARDO
NOTARIO-SUPLENTE



CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, a foja No. 797 del Registro Mercantil del año 1.996; y, al margen de la Escritura Pública del ultimo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 2.366 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a veintisiete de Octubre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA